

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLARRÍN DE CAMPOS

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 9 de febrero de 2018, referido a la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, que se recoge en el presente acuerdo, sin que se haya presentado ninguna reclamación una vez transcurrido el plazo de exposición pública, dicho acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el texto íntegro de la modificación de la ordenanza fiscal, tal y como figura en el anexo de este anuncio.

Contra este acuerdo, elevado a definitivo, y su respectiva ordenanza podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de estos acuerdos y del texto íntegro de las ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villarrín de Campos, 29 de mayo de 2018.-La Alcaldesa.

ANEXO I

Se modifica el artículo 6 relativo a la cuota tributaria añadiendo un epígrafe tercero relativo a la cuota tributaria añadiendo un epígrafe tercero relativo a: Puestos de almacenaje; útiles de juego y uso de buggy

Cuota tributaria.- Artículo 6.

EPÍGRAFE TERCERO:

Puestos de almacenaje.- *Alquileres anuales.*

- Por alquiler puesto carga de batería: 60,00 euros/año natural.
- Por puesto de almacenaje de carro: 48,00 euros/año natural.
- Carga batería carros: 24 euros/anuales.
- Carga batería Buggy: 120 euros/anuales.

Útiles de juego.- *Alquileres diarios.*

- Por carro manual: 2,50 euros.
- 1/2 juego de palos: 6,00 euros.
- Juego completo de palos: 8.50 euros.
- Palos sueltos: 1,50 euros c/u.
- Cesta de 25 bolas en máquina: 1,00 euros.

R-201801870

Uso buggy.

No abonados:

- 9 hoyos: 15,00 euros.

- 18 hoyos: 25,00 euros.

Abonados:

- 18 hoyos: 10,00 euros.

- 9 hoyos: 5,00 euros.